## MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

1198

**DECRETO Nº** 

CERRO NAVIA,

1 3 SEP 2011

Pladeco

Área

: Arriendos 👍

Estrategia

Materia

Licitación Pública ID MERCADOPUBLICO 528208-22-LP11 "SERVICIO PARA FOTOCOPIADO, ARRIENDO, MANTENCIÓN REPARACIÓN DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

## **VISTOS:**

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº0738 de fecha 03 de junio de 2011, que aprueba las bases Administrativas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a propuesta pública "SERVICIO INTEGRAL PARA FOTOCOPIADO, ARRIENDO, MANTENCIÓN Υ REPARACIÓN DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", recepcionada el día 03 de Junio del corriente.
- 3. El Comité de Evaluación Nº21 de fecha 25 de agosto de 2011, que solicita la adjudicación.
- 4. La providencia Alcaldicia Nº1660 de fecha 31 de agosto de 2011, que solicita presentar al Honorable concejo Municipal para aprobar y/o rechazar y decretar dicho proceso.
- 5. Minuta Secpla de fecha 31 de agosto de 2011.
- 6. El Acuerdo Nº482 de fecha 06 de septiembre de 2011, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1. Adjudíquese el llamado a propuesta pública ID MERCADOPUBLICO 528208-22-LP11 "SERVICIO INTEGRAL PARA FOTOCOPIADO, ARRIENDO, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES", al proponente DIMACOFI S.A., Rut: por un monto mensual de \$1.284.010.- IVA Incluido, para un plazo de ejecución de 36 meses corridos, a contar de la fecha de inicio del contrato.
- 2. Designese Unidad Técnica a la Dirección de Operaciones, responsable del llamado a licitación.
- Imputación: 22.09.005./ Arriendo de Maquinas y Equipos
- 4. Publíquese por la Secretaria Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuniquese y transcribase el presente Decreto a las Direcciones Municipales. SPALIO!

Cumplase whecho, archivese.

SECRETAR

RANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ RETARIO MUNICIPAL

LOGORRES FERRARI TRADER MUNICIPAL ADMINIS